



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANA N° 141-D-FISI-UNAP-2020

Iquitos, 12 de noviembre del 2020.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N° 042-CGT-UNAP-2020, presentado por el Ing. José Edgar García Díaz, como Presidente del Comité de Grados y Títulos, donde solicita la Resolución Decanal de Aprobación y Oficialización del Plan de Tesis Titulado: “**“APLICACIÓN MOVIL BILINGÜE PARA DESARROLLAR HABILIDADES GASTRONOMICAS EN LA POBLACION DE LA COMUNIDAD NATIVA MURUI BUE CENTRO ARENAL, 2020”**”, presentado por los bachilleres: Luis Edgardo López García y Moisés Guevara Amias.

- En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y la normativa vigente en la UNAP, con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultad

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Aprobar y Oficializar el Plan de Tesis Titulado: “**“APLICACIÓN MOVIL BILINGÜE PARA DESARROLLAR HABILIDADES GASTRONOMICAS EN LA POBLACION DE LA COMUNIDAD NATIVA MURUI BUE CENTRO ARENAL, 2020”**”, presentado por los bachilleres: Luis Edgardo López García y Moisés Guevara Amias.

Articulo Dos.- Reconocer al Ing. Alejandro Reátegui Pezo, Mgr. como Asesor de la Tesis Titulado: “**“APLICACIÓN MOVIL BILINGÜE PARA DESARROLLAR HABILIDADES GASTRONOMICAS EN LA POBLACION DE LA COMUNIDAD NATIVA MURUI BUE CENTRO ARENAL, 2020”**”, presentado por los bachilleres: Luis Edgardo López García y Moisés Guevara Amias.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

